



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintiséis (26)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/0148

La respuesta a nuestro oficio número 342 del 22 de abril del corriente año, por parte del CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID, se agrega al expediente para los fines correspondientes.

No obstante lo anterior, se enviará nuevamente oficio a dicho consulado informándole que la nueva fecha en que se lleva la audiencia de que tratan los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso es 12 de mayo de este año, a las 9^a.m.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b95f9ea29452aae99cb01b74c4725790fff6025e90b94bbdf9a4141788e437f**
Documento generado en 26/04/2022 10:59:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>